

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33698** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 588/2012, por Auto de fecha 26 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Francisco Julián Reyes Valenciano, con DNI 00812818K, con domicilio en calle Homero, n.º 33, CP 28340 Valdemoro.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación deberán realizarla en la siguiente dirección:

Correo postal:

D.ª Laura González del Viso

C/ Genciana, n.º 10, 1.º C, 28039 Madrid.

Correo electrónico: lgonzalez@acmservicios.com.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050084-1